## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

**Constancia secretarial:** Arauca. Arauca 06 de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Par flavious

Beatriz Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca, nueve (09) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

**Radicado** : 81001 3333 002 2018 00240 00

81001 3333 002 2018 00243 00 81001 3333 002 2018 00286 00

**Demandantes**: Rosa Elvira Gómez González.

Doris Ester Parra Combariza.

Esther Duarte Sanguino.

**Demandado :** Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional

de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Al haber transcurrido el término para contestar las demandas y corrido el traslado de las excepciones, salvo el proceso 2018-00240, en el cual no se contestó la demanda, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 05 de junio del 2019 a las 09:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 05 de junio del 2019 a las 09:00 A.M.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

**SEGUNDO:** Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez



## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 061 en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, diez (10) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria